



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: Área de Bienestar Social
bienestarsocial@hornachuelos.es

Expte. GEX 2026/6426

Asunto: Subvención por Concesión Directa a la ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO VESPERTINA PERRO VERDE C.F.

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA - PRESUPUESTOS 2026

Documento: DECRETO DE ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Municipal de 2026 para la subvenciones de concesión directa a la ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO VESPERTINA PERRO VERDE C.F.

Visto que el Convenio de Colaboración con la ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO VESPERTINA PERRO VERDE C.F. tiene como objetivo la realización de actividades deportivas en el municipio de Hornachuelos.

Visto el informe de fiscalización, que consta en el expediente, de la Intervención Municipal.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la subvención por concesión directa por importe de **ONCE MIL EUROS** (11.000,00 euros) con cargo a la aplicación **9240 48007**.

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **9240 48007** del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizar en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla, a la:

— **ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO VESPERTINA PERRO VERDE C.F.**, de Hornachuelos (Córdoba), con C.I.F. G56006075 , por importe de **11.000,00 euros** para gastos corrientes.

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

383A 75AE 02D2 6CA7 E8D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 29-06-2026



383A75AE02D26CA7E8D8

Num. Resolución:
2026/00001154

Insertado el:
29-06-2026



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

CUARTO.- Comunicar la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

383A 75AE 02D2 6CA7 E8D8



383A75AE02D26CA7E8D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 29-06-2026

Num. Resolución:
2026/00001154

Insertado el:
29-06-2026